	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	0
		FECHA	26/04/23

INFORME DE SUPERVISIÓN — **No 10**

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-006-2025 (OBRA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	28/01/25	**FECHA INCIO**	22/04/25
	ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA)	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	10/03/25	**FECHA INCIO**	22/04/25
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO INASKA	**NIT**	901.901.072-5
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S	**NIT**	800.155.100-6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca.				
PLAZO EJECUCIÓN OBRA	Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras.				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	El plazo de ejecución inicial es de cinco (5) meses según el acta de inicio, va desde el 22 de abril del 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo).				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	* CLAUSULA 6 “ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo. * CLAUSULA 8 “FORMA DE PAGO”. Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. * CLAUSULA 17 “GARANTÍAS”: Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 1	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual inicial.				
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 2	Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual				
SUSPENSION No.1	Por un mes (01) a partir del 19 de septiembre de 2025				
SUSPENSION No. 2	Por dieciocho (18) diascalendario a partir del 19 de octubre de 2025				
SUSPENSION No. 3	Por seis (6) dias a partir del 06 de noviembre de 2025				
SUSPENSION No. 4	Por Quince (15) dias a partir del 24 de diciembre de 2025				
PRORROGA No. 1	Por seis (6) meses				
ADICION OBRA	$ 1.813.596.276				
ADICION INTERVENTORIA	$ 419.953.899				
FECHA DE TERMINACIÓN	29/05/26				
FORMA DE PAGO - OBRA	1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones. 2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato. 3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva. 4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$5.867.702.874,00
FORMA DE PAGO INTERVENTORIA	1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.			**VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)**	$819.953.899,00
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1/03/2026 al 31/03/2026		

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	45-44-101163139	22/04/25	29/09/26	$ 1.173.540.574,80
Anticipo	45-44-101163139	22/04/25	29/09/26	$ 1.760.310.862,20
Pago de salarios	45-44-101163139	22/04/25	29/05/29	$ 293.385.143,70
Estabilidad de la obra	45-44-101163139	Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas		$ 1.760.310.862,20
Calidad del servicio	45-44-101163139	20/09/25	21/09/30	$ 24.498.485,10
Responsabilidad Civil Extracontractual	45-40-101097772	22/04/25	29/05/26	$ 700.362.000,00

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	**Número**	**Desde**	**Hasta**	
Cumplimiento	310-47994000014957	22/04/25	29/11/26	$ 81.995.389,90
Pago de salarios	310-47994000014957	22/04/25	29/05/29	$ 40.997.694,95
Calidad del servicio	310-47994000014957	22/09/25	29/05/31	$ 245.986.169,70
Todo Riesgo				

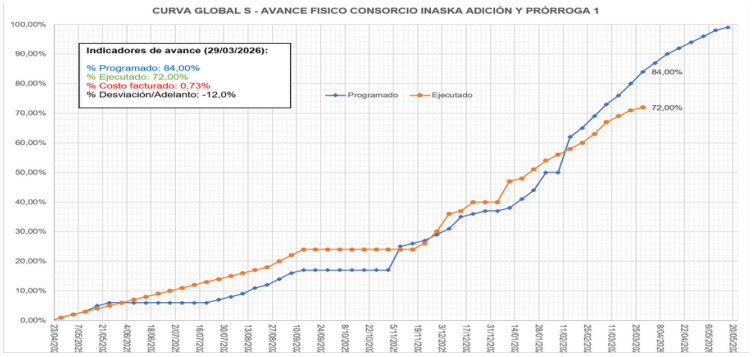
4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)		
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
	Fecha diligenciamiento	15/05/25
Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)	Responsable diligenciamiento	ANGELA TATAIAN GARZON PEÑA
	Fecha diligenciamiento	V1. 15/05/2025 V2. 19/11/2025. V3.22/01/2026

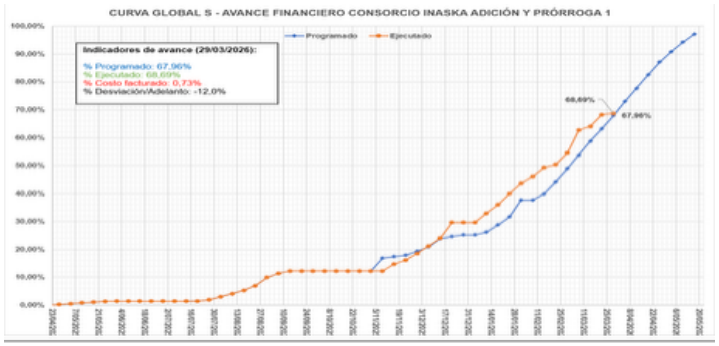
4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATUALES

Durante el período objeto del presente informe, se desarrollaron actividades de seguimiento técnico, revisión documental, reuniones de coordinación y gestión administrativa en el marco del Contrato No. ICCU-CTO-006-2025. Asimismo, el contratista adelantó la radicación de diferentes informes, respuestas y documentos contractuales.

- 02 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-028-2026, mediante el cual presentó la respuesta al comunicado T-001-2025-238-OFC, correspondiente a la subsanación del informe ambiental del mes de enero de 2026.
- 03 de marzo de 2026:Mediante el oficio ICCU-I-2026-0002996, la Entidad remitió observaciones al Acta de Costos de Interventoría No. 6.
El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-029-2026, mediante el cual dio respuesta al comunicado T-001-2025-237-OFC, relacionado con la actualización del PAGA – Componente Ambiental, Versión No. 8.
El contratista presentó el Informe Mensual No. 8, correspondiente al mes de enero de 2026, mediante el comunicado INASKA-030-2026.
- 04 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-031-2026, mediante el cual solicitó la prórroga del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
El contratista remitió a la interventoría y a la Entidad el comunicado INASKA-033-2026, mediante el cual presentó la corrección de las pólizas para el trámite de actualización, de conformidad con el Acta de Suspensión No. 4.
- 05 de marzo de 2026: Se realizó visita de seguimiento al corredor vial, durante la cual se verificaron avances en las actividades de pavimentación, así como la estabilización del corredor mediante base granular estabilizada con cemento y soil solid, junto con la instalación de sardinel, bordillo y geodren.
- Se llevó a cabo la Reunión de Seguimiento Técnico No. 27, en la que se revisó el estado de avance del contrato y se establecieron compromisos entre las partes.
- 06 de marzo de 2026: Mediante el oficio ICCU-I-2026-0003272, la Entidad presentó al Concejo Municipal el informe sobre el estado de la intervención del corredor vial Casablanca – Humedal Gualí, en el municipio de Funza.
- 10 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-035-2026, mediante el cual dio respuesta al comunicado T-001-2025-240-OFC, relacionado con las observaciones al cobro del PAGA incluido en el Acta Parcial de Obra No. 4, componente social.
- 11 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-036-2026, mediante el cual dio respuesta al comunicado T-001-2025-243-OFC, relacionado con las observaciones al Informe No. 8 del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- 12 de marzo de 2026: El contratista presentó a la interventoría el Informe Mensual No. 9, correspondiente al mes de febrero de 2026, mediante el comunicado INASKA-037-2026.
- 17 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría y a la Entidad el comunicado INASKA-038-2026, mediante el cual radicó el Acta Parcial de Obra No. 5.
- 19 de marzo de 2026: Mediante el oficio ICCU-I-2026-0003888, la Entidad remitió observaciones al Acta de Costos de Interventoría No. 6.
- 20 de marzo de 2026: Se llevó a cabo la Reunión de Seguimiento Técnico No. 28, con el propósito de revisar el avance del proyecto y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.
Se desarrolló una mesa de trabajo con el contratista y la interventoría para revisar las observaciones formuladas al Acta Parcial de Obra No. 4, identificando la documentación y los soportes pendientes para su correcta radicación.
- 26 de marzo de 2026: Se realizó la Reunión de Seguimiento Técnico No. 29, en la cual se verificó el avance contractual y el cumplimiento de los compromisos establecidos en reuniones anteriores.
- 27 de marzo de 2026: Mediante el oficio ICCU-I-2026-0004312, la Entidad remitió observaciones al Informe del Componente Técnico No. 8.
El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-040-2026, mediante el cual dio respuesta al comunicado T-001-2025-251-OFC, relacionado con los ajustes al Informe Mensual No. 9, componente social.
El contratista radicó ante la interventoría el Acta Parcial de Obra No. 4 ajustada, mediante el comunicado INASKA-041-2026.
- 30 de marzo de 2026: El contratista remitió a la interventoría el comunicado INASKA-042-2026, mediante el cual radicó el balance correspondiente a la Modificación Contractual No. 3.





RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:

Durante el período objeto del presente informe se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de pavimento rígido en concreto MR-43 convencional y acelerado a 3 días, incluyendo el sellado de juntas y la instalación del acero de transferencia y unión. Asimismo, se adelantaron labores de mejoramiento de la subrasante mediante la colocación de rajón, afirmado y la compactación de la subrasante sin adición de material, así como la ejecución de rellenos para estructuras. Como parte de las actividades de estabilización del terreno, se realizaron el suministro e instalación de geotextil TR-4000, la conformación de base granular BG-38 Clase A estabilizada con cemento al 6 % y la estabilización mediante estabilizante químico. De igual manera, se ejecutaron excavaciones varias sin clasificar con retiro de sobrantes, el suministro, figurado y armado de acero de refuerzo de 60.000 psi, la instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 y la construcción de geodrén planar. Las cantidades correspondientes a las actividades descritas anteriormente serán consolidadas y reportadas en el informe mensual correspondiente al mes de abril, de conformidad con el corte de obra establecido.

Las actividades descritas anteriormente evidencian la continuidad en la ejecución del proyecto durante el período evaluado. No obstante, de conformidad con lo reportado en el Informe Semanal de Interventoría No. 41, el contrato presenta un avance físico programado del 84 %, frente a un avance físico ejecutado del 72 %, lo que representa una desviación negativa del 12 % respecto de las metas físicas establecidas para el periodo. Esta situación refleja un rezago en la ejecución de las actividades programadas, por lo que resulta necesario que el contratista continúe implementando las acciones requeridas para mitigar dicha desviación y garantizar el cumplimiento de las metas contractuales dentro del plazo previsto.

En cuanto al comportamiento financiero, y de acuerdo con el Informe Semanal de Interventoría No. 41, el contrato registra un avance financiero programado del 67,69 %, equivalente a $3.987.862.762,02, frente a un avance financiero ejecutado del 68,69 %, correspondiente a $4.030.764.946,58. Lo anterior representa un adelanto financiero del 0,73 %, equivalente a $42.902.184,56, respecto de lo programado. Este comportamiento se sustenta en la reprogramación del cronograma presentada por el contratista con ocasión de la Suspensión No. 4 del contrato, razón por la cual, si bien se evidencia un rezago en el avance físico, financieramente la ejecución presenta un comportamiento acorde con la programación vigente.

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO INASKA	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S
Anticipo	$1.760.310.862,20	N/A
Pago No. 1	$ 57.163.132	$110.682.436,00
Pago No. 2	$132.957.525,00	$54.352.655,00
Pago No. 3	$607.290.249,00	$65.532.229,00
Pago No. 4	$0,00	$73.470.600,00
Pago No. 5	$0,00	$0,00
Valor Pagado Total	$2.557.721.768,00	$304.037.920,00
Saldo Pendiente por Cancelar	$3.309.981.106,00	$515.915.979
Porcentaje de ejecución	43,59%	37,08%

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto)	Responsable diligenciamiento	ANGELA TATAIAN GARZON PEÑA
	Fecha diligenciamiento	16/04/26

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas	SI	Chalecos	SI
	Cascos	SI	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	SI	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



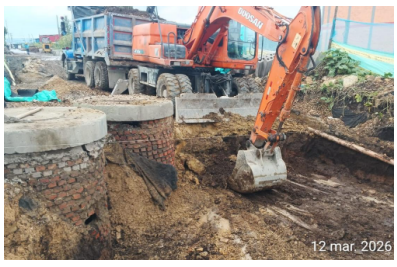














Excavación mecánica Para la Via del K00+390 al K00+300, Cargue y transporte de material proveniente de excavación.

















Instalación de rajón para el mejoramiento de la vía en el tramo comprendido entre las abscisas K0+300 y K0+390, así como el registro de las fallas identificadas durante la ejecución de las actividades.
Instalación de recebo para el sello del rajón como parte de las actividades de mejoramiento de la vía, y compactación mecánica.

















En el K00+390 al K00+300, se realiza las siguientes actividades:
* Extension de Geotextil
* Instalación de la mezcla de base granular estabilizada con cemento al 6% y estabilizante químico Sólid Soid
* Extensión y compactación de base estabilizada









En el K00+390 al K00+300, se realiza las siguientes actividades:
* Excavación manual para instalación de geodren
* Extensión de triturado 3/4" para confirmación de geodren planar
* Nivelación de afirmado para instalación de geotextil
* Instalación tubería perforada para conformación geodren planar






Instalación de sardinel prefabricado del K00+390 al K00+300 Sardinel Derecho, K00+390 al K00+300 Sardinel Izquierdo






Instalación de acero de refuerzo para placas de concreto del K00+390 al K00+300 y accesos






Instalación de concreto MR43 para losas del K00+390 al K00+300






Fundida de acceso en concreto MR-43 con resistencia acelerada a 3 días del K00+390 al K00+300

Visita de seguimiento al corredor vial, durante la cual se verificaron avances en las actividades

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en fase de ejecución de obra, dando continuidad a las actividades correspondientes al mejoramiento y rehabilitación del corredor vial objeto del contrato.
En este contexto, el contratista ha venido desarrollando actividades propias de la etapa constructiva, orientadas a la conformación de la estructura vial y a la preparación de las condiciones técnicas necesarias para la posterior fundición de concreto MR-43, actividades que hacen parte de las metas físicas establecidas para el proyecto.
De manera general, el avance registrado evidencia una desviación del -12% frente a lo programado; no obstante, se considera necesario mantener un seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma contractual, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las obras y el cumplimiento de las metas previstas dentro del plazo establecido.

Nota: De acuerdo con la información reportada por el contratista respecto a los rendimientos financieros generados por el manejo del anticipo, con corte al 15 de diciembre de 2025 se registran rendimientos causados entre los meses de agosto y noviembre de 2025 por valor de $316.634,35, suma que fue consignada el 12 de diciembre de 2025.
Así mismo, para el período correspondiente a diciembre de 2025 y enero de 2026, se reportan rendimientos financieros por valor de $25.790, los cuales fueron consignados el 12 de febrero de 2026. Finalmente, para el mes de febrero de 2026, se registran rendimientos financieros por valor de $5.537,88, los cuales fueron consignados el 16 de marzo de 2026.

10- ANEXOS

N/A

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
ANGELA TATIANA GARZON	FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ	SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Jueves, 16 de Abril de 2026	